



Licantén
Mejor para ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD DE LICANTEN/



Dirección Comunal
de Salud Licantén

DECRETO EXENTO N° 013284

APRUEBA PAGO DE
ADQUISICIÓN QUE SE INDICA

LICANTEN, 16 DIC 2020

VISTOS:

- Ley N° 19.886, de fecha 30.07.2003, sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.
- Decreto N° 250 de fecha 24.09.2004, de Ministerio de hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886.
- DFL 1/9.704, 2001, que fija texto refundido de la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N°4625, de fecha 31.12.2019, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- Decreto Exento N°38, de fecha 07.01.2020, sobre delegación de funciones al Director del departamento de salud por parte del alcalde.
- Decreto Exento Número 2056, de fecha 31.07.2020, que complementa Decreto Exento N°38, sobre delegación de funciones en el Director Comunal de Salud Municipal, para "suscribir decretos que aprueban contrataciones vía trato o contratación directa".

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo con los artículos 68 y 70, letra a), del decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del ministerio de Salud que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469, CENABAST es un servicio público funcionalmente descentralizado que tiene, entre otras funciones, la de proveer de medicamentos, instrumental y demás elementos e insumos que puedan requerir los organismos, entidades, establecimientos y personas integrantes o adscritos al Sistema Nacional de Servicios de Salud, para la ejecución de acciones de fomento, protección o recuperación de la salud y rehabilitación de las personas enfermas, con el solo objeto de cumplir los planes y programas del Ministerio de Salud y a los demás organismos públicos, entre cuyos fines institucionales esté la realización de acciones de salud en favor de sus beneficiarios.
- Que, facturas no fueron incluidas en informe de cumplimiento CENABAST en los meses de octubre y noviembre para la Dirección Comunal de Salud Licantén.

DECRETO:

- APRUEBASE**, pago por concepto de medicamentos, para la Dirección comunal de Salud Licantén, con intermediación de la Central de Abastecimiento (CENABAST) para el periodo octubre-noviembre del año 2020, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	N° FACTURA	VALOR IVA INCLUIDO
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD	61.608.700-2	3843383	\$ 51.479
CHEMOPHARMA S.A.	96.026.000-7	360198	\$ 21.420
COMERCIAL RM SPA	76.810.668-1	25.039	\$ 26.418
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA	76.956.140-4	232651	\$ 2.761
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA	76.956.140-4	232654	\$ 690
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA	76.956.140-4	233140	\$ 690
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA	76.956.140-4	233139	\$ 2.761
TOTAL			\$ 106.219

2. Páguese a las cuentas: 215.22.04.004 Productos Farmacéuticos; 215.22.04.005
Materiales y Útiles Quirúrgicos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ROSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


NATALIA CERPA FUENZAIDA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (S)
POR ORDEN DEL ALCALDE

NCF/JMM/jag
DISTRIBUCIÓN/
1c. Adquisiciones
1c. Dirección Comunal de Salud
1c. Transparencia